MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Niños de Acosta Ñu
Hospital General Pediátrico

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 70/2024

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADOS EL CONTRATO N° 10/2022 ADJUDICADO EN EL MARCO DEL LLAMADO CON I.D. N° 404.735, A LA FIRMA CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A. CON RUC N° 80106628 -0; CONTRATO N° 16/2023 ADJUDICADO EN EL MARCO DEL LLAMADO CON I.D. N° 425.268, A LA FIRMA CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A. CON RUC N° 80106628 -0; CONTRATO N° 20/2022 ADJUDICADO EN EL MARCO DEL LLAMADO CON I.D. N° 409.730, A LA FIRMA INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARÍAS CON RUC N° 411382 - 9.-

San Lorenzo, 25 de noviembre de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a los llamados a) **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022** para el **"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN" – PLURIANUAL – AD REFERNDUM - I.D. 404.735**, b) **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023** para el **"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN" – PLURIANUAL – I.D. 425.268**, c) **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE BLANCO DE GUARDIA DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – I.D. N° 409.730**, y

CONSIDERANDO:

Que, los llamados en cuestión han sido adjudicados por Resolución D.G. N° 03/2022 de fecha 23 de febrero de 2022, para el I.D. N° 404.735, suscribiendo el Contrato N° 10/2022 con CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A., en fecha 08 de marzo de 2022; Resolución D.G. N° 31/2023 de fecha 10 de julio de 2023, para el I.D. N° 425.268, suscribiendo el Contrato N° 16/2023 con CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A., en fecha 20 de julio de 2023; Resolución D.G. N° 28/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, para el I.D. N° 409.730, suscribiendo el Contrato N° 20/2022 con INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino de Farías, en fecha 30 de mayo de 2022.

Que, en el Dictamen AJ/DAF N° 064 de fecha 25 de noviembre de 2024, se expone suficientemente la justificación al interés publico invocado para la terminación del presente contrato.

Que, la presente Resolución se encuentra amparada en *la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas"* en su Artículo 65 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*, en el que se establecen *"Derechos de las Contratantes"*; que regla en su inciso *"c" – Suspender o rescindir el contrato por razones de interés público sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito –* .

Del mismo modo, al Artículo 127 del Decreto N° 2264/24 - *Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministros y Contrataciones Públicas"* - y a la Resolución DNCP N° 5109/23 – *Por la cual se regula la utilización del Registro de Terminación de Contratos regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"*; además. el Titulo II Disposiciones Finales, Articulo 9, Aplicabilidad a los procesos tramitados bajo la vigencia de la Ley N° 2051/2003 – *La presente resolución será aplicable a la terminación de los contratos suscritos en el marco de la vigencia de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas."* De la misma resolución.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 70/2024

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADOS EL CONTRATO N° 10/2022 ADJUDICADO EN EL MARCO DEL LLAMADO CON I.D. N° 404.735, A LA FIRMA CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A. CON RUC N° 80106628 -0; CONTRATO N° 16/2023 ADJUDICADO EN EL MARCO DEL LLAMADO CON I.D. N° 425.268, A LA FIRMA CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A. CON RUC N° 80106628 -0; CONTRATO N° 20/2022 ADJUDICADO EN EL MARCO DEL LLAMADO CON I.D. N° 409.730, A LA FIRMA INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARÍAS CON RUC N° 411382 - 9.-

Que, a la fecha la Dirección Operativa de Contrataciones no ha emitido nuevos lineamientos seguimos regidos por Resolución SG N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023 *"Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y subunidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023 y se establecen directrices"*, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, crea la UOC N° 06 – Hospital General Pediátrico (Art. 2); establece a los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC de cada dependencia como responsables (Art. 4) y autoriza a la suscripción de las adjudicaciones de las Contrataciones Directas (Art. 8).

Que, se procede a impulsar la presente terminación de los contratos detallados, considerando que fueron adjudicados por resolución de la Dirección General del Hospital General Pediátrico *"Niños de Acosta Ñu"*.

Que, al respecto se detalla en forma esquemática las consideraciones de los contratos en atención a lo aprobado por la Resolución DNCP N° 5109/23 – *Por la cual se regula la utilización del Registro de Terminación de Contratos regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas.*

Contrato	C.C.	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Ejecutado	Saldo a Ejecutar
10/2022	CO-12008-22-211207 AC-1208-23-44300	360.000.000	150.000.000	359.993.100	6.900
16/2023	CO-12008-23-229643 AC-12008-24-46459	528.000.000	250.000.000	527.997.609	2.391
20/2022	LP-12008-22-215298	4.080.000.0000	3.120.000.000	4.079.999.600	400

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;
EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **DETERMINAR** la terminación del **CONTRATO N° 10/2022,** adjudicado a la firma CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A. con RUC N° 80106628 -0, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022** para el **"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN" – PLURIANUAL – AD REFERNDUM - I.D. 404.735**, conforme al Artículo 65, inciso "c" de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en atención al detalle expuesto en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2°. **DETERMINAR** la terminación del **CONTRATO N° 16/2023,** adjudicado a la firma CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A. con RUC N° 80106628 -0, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023** para el **"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN" – PLURIANUAL – I.D. 425.268**, conforme al Artículo 65, inciso "c"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 70/2024

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADOS EL CONTRATO N° 10/2022 ADJUDICADO EN EL MARCO DEL LLAMADO CON I.D. N° 404.735, A LA FIRMA CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A. CON RUC N° 80106628 -0; CONTRATO N° 16/2023 ADJUDICADO EN EL MARCO DEL LLAMADO CON I.D. N° 425.268, A LA FIRMA CONSORCIO DYSA/CASA BOLLER S.A. CON RUC N° 80106628 -0; CONTRATO N° 20/2022 ADJUDICADO EN EL MARCO DEL LLAMADO CON I.D. N° 409.730, A LA FIRMA INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARÍAS CON RUC N° 411382 - 9.-

de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en atención al detalle expuesto en el exordio de la presente resolución.

Artículo 3°. **DETERMINAR** la terminación del **CONTRATO N° 20/2022,** adjudicado a la firma INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS con RUC N° 411382-9, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE BLANCO DE GUARDIA DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO" – PLURIANUAL – I.D. 409.730,** conforme al Artículo 65, inciso "c" de la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en atención al detalle expuesto en el exordio de la presente resolución.

Artículo 4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. HÉCTOR R. CASTRO L., Director General
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU